LISTADO DE EMERGENCIA 2024: CARGO IM (ESPECIAL)

La **Secretaría de Asuntos Docentes de Alte. Brown** informa que, vista la necesidad de cubrir los Cargos provisionales y/o suplentes del siguiente Niveles/Modalidad:

NIVEL/ MODALIDAD	CÓDIGO PID	DESCRIPCIÓN	NORMATIVA VIGENTE
ESPECIAL	IM (Cargo)	Maestro de irregulares mentales	<i>Ver Dispo.</i> 18/2017 <mark>Disposición</mark> <u>18.pdf</u>

Y no efectivizados por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias, se procederá a la difusión e inscripción al **LISTADO DE EMERGENCIA** para las y los aspirantes a dicho cargo, según el siguiente orden de mérito:

- → ítem 1: Ítem 1: Profesores Especializados en Sordos e Hipoacúsicos, Ciegos y Disminuidos Visuales
- → **ítem 2:** Profesores en Psicopedagogía y/o Psicología.
- → **Ítem 3:** Profesores en Educación Primaria.
- → ítem 4: Estudiantes del Profesorado Especializado en Discapacidad Intelectual con el 50% al 59% de las materias aprobadas.
- **ítem 5:** Estudiantes del Profesorado Especializado en Sordos e Hipoacúsicos, Ciegos y Disminuidos Visuales o Neuromotores con el 75% o más de materias aprobadas.

A continuación, las fechas a saber:

Fecha de Difusión: 20 de Septiembre al 26 de Septiembre de 2024

Fecha de Inscripción: 27 de Septiembre 1º y 2 de Octubre de 2024

La inscripción será totalmente virtual a través de la herramienta digital "Formularios Google" dando clic en el siguiente enlace a partir del 27/09/2024:

LINK DE INSCRIPCIÓN: LISTADO DE EMERGENCIA

Dicho formulario permanecerá abierto, el tiempo que indique la inscripción indefectiblemente y tendrá carácter de <u>declaración jurada</u>. Toda la documentación probatoria deberá estar escaneada en <u>un solo archivo PDF</u> al momento de adjuntarse (En el caso de ser ilegible o estar incompleta, se anulará la inscripción). A continuación, los requisitos:

	-DNI (Anverso y reverso) y CONSTANCIA de CUIL (Si figura en el DNI, no será necesario)		
	□ -TÍTULO/S HABILITANTE/S (Registrado/s en el Consejo Escolar) o Constancia de Título en trámite.		
	-CONSTANCIA DE ALUMNO/A REGULAR Y DE PORCENTAJE DE MATERIAS (No podrán exceder los 90 días)		
	-ANTIGÜEDAD en el CARGO/MODALIDAD (A través del <u>Formulario</u> 354, firmado y sellado por las		
Instituciones)			

Al finalizar, cada aspirante recibirá un correo de <u>confirmación o anulación</u> de dicha inscripción. Ante cualquier duda, acercarse a la <u>Oficina de ingreso a la docencia</u> de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.